

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 74/1960

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de enero de mil novecientos sesenta**, reunido el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia en Acuerdo, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que la señora Blanca Lidia López de Pucheta, que revista con el cargo de Oficial 3°, ha presentado con fecha 27 del mes en curso la renuncia a dicho cargo, invocando como razón la circunstancia de ausentarse en forma definitiva de la Provincia.

II.- Que corresponde aceptarla, a partir del día 1° de febrero próximo, debiendo pasarse la pertinente comunicación a Contaduría General, dependiente del Ministerio de Economía, para la toma de razón.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1) Aceptar la renuncia al cargo de Oficial 3° del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, presentada por la señora Blanca Lidia López de Pucheta.

2) Disponer que la misma sea aceptada a partir del día 1° de febrero del año en curso.

3) Pasar la pertinente comunicación a la Repartición mencionada precedentemente, en la forma indicada, por intermedio del Poder Ejecutivo.

4) Regístrese, hágase saber, y oportunamente Archívese.

Firmantes:

MARTÍNEZ - Presidente STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ - GUERRA - Juez STJ.

GALLEGOS GARCÍA - Secretario STJ.